

C. ERASMO SERNA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

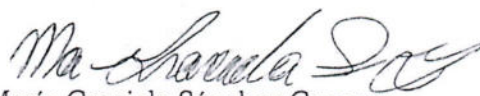
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

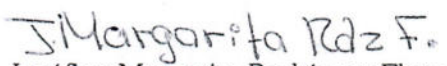
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi
07/06/24


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. MARGARITA VERA PEREZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

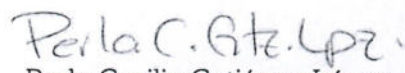
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

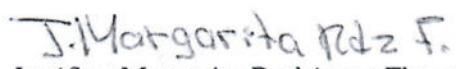
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi 07/06/24
margarita vera


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Josefina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. BEATRIZ GUAJARDO ADAME

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

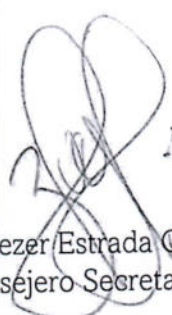
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

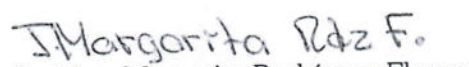

Maria Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Rosibi 070624



Perla C. Gtz-Lpz.
Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. ARNULFO DE LEON MARTINEZ
Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibo 07/06/24


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta




Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario

Perla C. Gtz. Lpz.
Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal

J. Margarita Rdz F.
Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. VICTOR HUGO SANCHEZ RAMOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

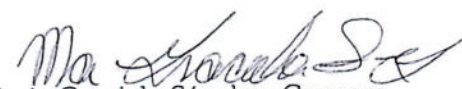
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibí 07/06/24
Victory A. Sánchez
Perla C. Gtz López
Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario

J. Margarita Rdz F.
Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. MARIELY VILLARREAL GARZA
Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

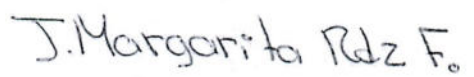
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Maria Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


J. Margarita Rdz F.
Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente


Perla C. Gtz. López
Consejera Vocal

C. IRENE SALDIVAR GARZA

Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

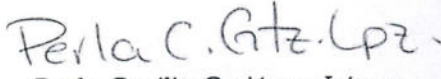
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

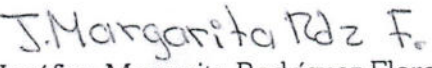
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi
07/06/24
Irene Saldivar G.


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. MARCOS CABRERA SANCHEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

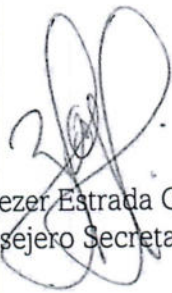
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi.
07/06/24
Marcos Cabrera



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario

Perla C. Gtz-Lpz.
Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal

J. Margarita Rdz F.
Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. BLAS ROJERO BRISEÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:



CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

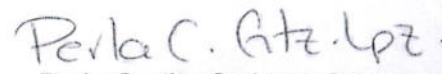
Atentamente

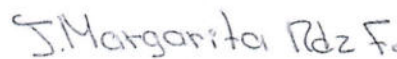
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Resibio 07/06/24
Blas Rojero


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. SILVIA EDITH GUTIERREZ LOPEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

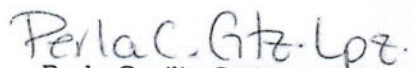
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

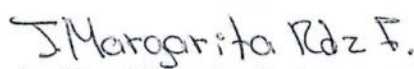
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibí
07/06/24
Silvia E. Gutiérrez


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. ZAIRA NATALI LEZA DE LEON
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Maria Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi
07-06 24

Zaira Natali
Leza de Leon



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario

Perla C. Gtz. López
Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal

J. Margarita Rdz F.
Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

C. EMMA ISABEL GARZA MIRELES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

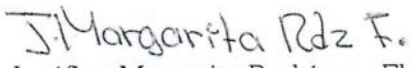
Atentamente

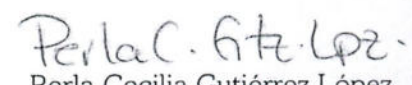
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta

Recibi 10/06/2024



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal

C. JANETT ABREGO SOLIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **VALLEGILLO** Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

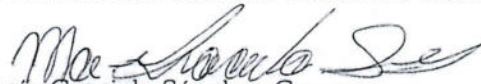
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

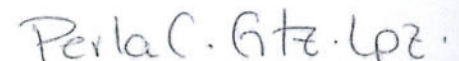
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



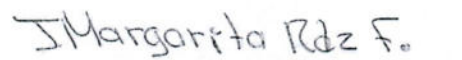
María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta



Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario



José Margarita Rdz F.
Josefina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

Recibi Janett Abrego Solis.

C. FLAVIO VAZQUEZ VERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Vallecillo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

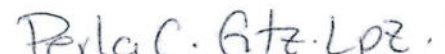
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



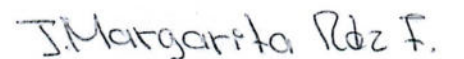
María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta



Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal



Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario



Joséfin Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente



C. SILVESTRE HUERTA ALCORTA
Presente.



La Comisión Municipal Electoral de Vallecillo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

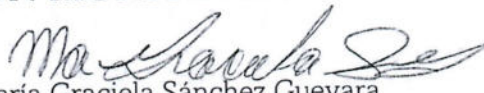
integrante de la coalición

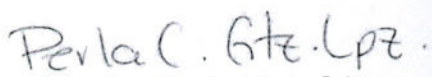
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

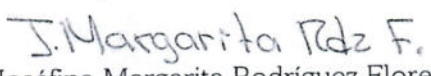
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


María Graciela Sánchez Guevara
Consejera Presidenta


Perla Cecilia Gutiérrez López
Consejera Vocal


Eloy Eliezer Estrada Galarza
Consejero Secretario


Joséfina Margarita Rodríguez Flores
Consejera Suplente

Recibi
Silvestre Huerta. A